



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 11 de setiembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00140-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Señor(a)(ita).

**Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL 02.**

Presente.-

**Asunto :** Taller de rúbricas de observación de aula para la evaluación del desempeño docente.

**Referencia:** a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00556-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIROGPEBTP.  
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00356-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIRAGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) de la referencia, por medio del cual la Dirección de Evaluación Docente del MINEDU, realizó talleres para todos los especialistas de las 7 UGEL de Lima Metropolitana sobre Rúbricas de Observación de Aula, del 01 al 05 de setiembre del presente.

Al respecto, el documento en mención señala también, que los especialistas de UGEL deberán realizar un taller de fortalecimiento a los directivos de las IIEE de la jurisdicción durante 3 días en las Redes Educativas Institucionales (REI), durante el intervalo de tiempo comprendido del viernes 12 al viernes 19 de setiembre.

Por lo tanto, se convoca a usted al taller de Rúbricas de Observación de Aula, a desarrollarse de acuerdo con el siguiente detalle:

Lugar	Fecha	Hora
CEBA 2087 "República Oriental del Uruguay", ubicado en la calle Escocia, Mz. D, lotes 1A y 1B, parque N°2, Urb. San Elías, Los Olivos.	Del lunes 15 al miércoles 17 de setiembre.	De 2:30 a 6:30 p.m.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva – UGEL 02

(\* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.  
(MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0860046 CLAVE: 38587F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

